

# En 2011 los médicos ya podrán recetar la cantidad exacta de medicamentos

- Directorio
- Jiménez
  - Trinidad Jiménez
  - comunidades autónomas
  - Sistema Nacional de Salud

Deja tu comentario

Imprimir Enviar

Comparte esta noticia

18

Facebook

Meneame

Suscríbete a las noticias de Salud en tu entorno:



Titulares en tu Web

Boletín Personalizado



Foto: EP

MADRID, 20 Ago. (EUROPA PRESS) -

El Ministerio de Sanidad y los laboratorios farmacéuticos ya están trabajando en el desarrollo de fármacos en monodosis o en formatos adaptados a la duración real de los tratamientos y el objetivo es que "en 2011 los médicos puedan prescribir la cantidad exacta de medicamentos que precise cada paciente".

Esta iniciativa forma parte del paquete de medidas anunciadas por el Gobierno para reducir el gasto farmacéutico del Sistema Nacional de Salud (SNS) y, como ha confirmado el secretario general de Sanidad, José Martínez Olmos, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ya trabaja en un procedimiento a nivel técnico para que la industria adapte el tamaño y los formatos de los medicamentos "a las necesidades reales de las patologías".

El objetivo es adecuar el número de unidades de los envases de los medicamentos a la duración estandarizada de los tratamientos, de acuerdo a las

indicaciones de la comunidad científica, así como fabricar fármacos en monodosis, similares a los envases clínicos que ya se utilizan en los hospitales.

Según ha reconocido Martínez Olmos, en una entrevista a Europa Press, se trataba de cumplir con una "demanda social" de los médicos, que podrán prescribir el número exacto de dosis que necesite cada paciente para evitar que éste acumule en casa fármacos que no van a volver a usar.

El ahorro previsto con esta personalización de los tratamientos se estima en unos 20 millones de euros anuales, que "puede ser más en la medida en que se empiece a generalizar esta práctica". De momento, no obstante, las presentaciones "personalizadas" convivirán con las actuales.

Por otro lado, el secretario general de Sanidad también ha anunciado que después del verano el departamento que lidera Trinidad Jiménez hará una propuesta a las comunidades para lanzar la llamada 'factura en sombra', otra de las medidas anunciadas para mejorar la calidad del Sistema Nacional de Salud (SNS) y reducir su déficit.

La idea inicial de Sanidad es que cada servicio autonómico implante un "sistema sencillo" para informar al ciudadano cuando sale del centro de salud del coste que ha tenido la atención recibida, con el objetivo de "sensibilizar a los ciudadanos de cuenta invierte el Estado en Sanidad y favorecer un uso adecuado de los servicios".

En principio, está previsto que se haga mediante una factura ficticia aunque, como recuerda Martínez Olmos, "los precios que aparezcan pueden ser diferentes entre unas comunidades y otras", ya que el coste de una consulta o una prueba médica varía incluso de un centro a otro.

Algunas comunidades ya lo venían haciendo o lo habían anunciado, de ahí que el

ministerio quiera consensuar con todas "de qué manera es más fácil dar esa información".

## **LOS CIUDADANOS TENDRÁN "DERECHO" A UN MÁXIMO DE ESPERA EN EL SNS**

Además, en octubre o noviembre Sanidad propondrá a las comunidades fijar ya unos criterios comunes para las listas de espera quirúrgica o de atención especializada, con el objetivo de que los ciudadanos tarden lo mismo con independencia del lugar donde residan. El objetivo es tramitar los tiempos máximos que se establezcan como Real Decreto para que sea un "derecho" para todos los ciudadanos.

De este modo, advierte Martínez Olmos, "en el momento en que se establece un derecho, si la comunidad no lo cumple el ciudadano puede exigir una alternativa".

La compensación en estos casos está por concretar, aunque en las comunidades que ya lo han desarrollado se ha establecido que cuando se sobrepasa el tiempo de espera "se ofrece un listado de centros de la sanidad privada donde los ciudadanos pueden acudir".

No obstante, aclara el secretario general de Sanidad, "es el sistema público el que paga", si bien con esta norma "lo que se trata es de que no se sobrepase el tiempo máximo".